

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

El testimonio y el público en las psicosis. Los casos de Schreber y Althusser.

Baur, Vanesa.

Cita:

Baur, Vanesa (2017). *El testimonio y el público en las psicosis. Los casos de Schreber y Althusser. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/818>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/guF>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL TESTIMONIO Y EL PÚBLICO EN LAS PSICOSIS. LOS CASOS DE SCHREBER Y ALTHUSSER

Baur, Vanesa

Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

RESUMEN

En la clínica de las psicosis se utiliza con frecuencia la noción de testimonio en referencia al decir del sujeto sobre el padecimiento de los retornos en lo real, el cual puede dirigir a un analista que aloja dicho decir. La noción de testimonio en este uso habitual, sin embargo, admite formular algunas preguntas como ¿Qué valor clínico atribuimos a su producción por parte de un psicótico? ¿Todo decir psicótico es testimonial? ¿Cómo se relaciona con el destinatario? Para explorar ese asunto, tomaré en este trabajo algunas marcas del testimonio de dos hombres –Schreber y Althusser- quienes, en diferentes épocas, vivieron sus psicosis y se dirigieron al público (en el sentido kantiano del término) invocando sus derechos, más allá de sus síntomas.

Palabras clave

Psicosis, Testimonio, Público, Analista

ABSTRACT

TESTIMONY AND PUBLIC IN THE PSYCHOSIS. SCHREBER AND ALTHUSSE'S CASES

In the clinic of the psychosis is often used the notion of testimony in reference to the subject's words about the condition of the returns in the real, which can lead to an analyst that hosts that say. The notion of testimony in this habitual use, however, leads to raise some questions as ¿what clinical value we attach to its production by a psychotic? Do all psychotic's speech is testimonial? How does it relate to the recipient? To explore this issue, I will take in this work, some brands of the testimony of two men – Schreber and Althusser- who, at different times, they lived their psychosis and headed to the public (in the Kantian sense of the term) by making an appeal to their rights, regardless of their symptoms.

Key words

Psychosis, Testimony, Public, Analyst

En el psicoanálisis contemporáneo se ha reabierto el interés por explorar tópicos habitualmente vedados para las psicosis: la elección, el deseo, el lazo social, el amor son algunos de los asuntos abordados en investigaciones de psicoanalistas que se han desarrollado en los últimos años (Cfr. De Battista 2015; Quinet, 2016; Alomo 2011; Baur, 2016). Estas encuentran además un punto de coincidencia en la motivación clínica y en una perspectiva no deficitaria de las psicosis. Desde esta perspectiva, se plantea también la necesidad de especificar la peculiaridad del analista en la clínica de las psicosis o, dicho de otro modo, qué distingue a la intervención del analista de aquellas otras a las que el psicótico se encuentra

probablemente expuesto. Una de las orientaciones que han calado hondo en la transmisión actual del psicoanálisis es la denominada por Colette Soler en 1991 *posición de testigo*. El amplio uso y difusión que ha tenido ese sintagma (lo que se evidencia en la práctica de la enseñanza hospitalaria, por ejemplo), sin embargo, contribuye a su oscurecimiento.

En este escrito me propongo interrogar la relación entre el testimonio y el destinatario del mismo a través del análisis de la producción testimonial de dos célebres autores: Schreber y Althusser. A través de la noción de *público* intentaremos situar un aporte para pensar la posición del analista y la lógica del discurso implicada en ellos.

El testigo y el testimonio

En una alocución de 1965 conocida como “Breve discurso a los psiquiatras” Lacan señalaba algo propio de la experiencia del encuentro con el psicótico por parte del clínico: éste se encuentra concernido (con un afecto próximo a la angustia) y se protege de ello erigiendo barreras protectoras: físicas no menos que burocráticas o del orden del saber. La solución, agregaba, no va por la vía del *impulso* generoso en función del cual se le ofrecería al psicótico un cierto *maternaje*. Es más, agrega Lacan, lo perturbador en el encuentro con el psicótico es que al cuidado no lo demanda, aunque paradójicamente los psicóticos son los sujetos a quienes se supone objeto de prácticas tutelares *por su bien*, por la incapacidad que se les atribuye de tomar decisiones o por la peligrosidad de sus acciones. La *posición tutelar* se puede convertir en obstáculo para la invención del sujeto respecto del hacer con su síntoma, al privilegiar la autoridad y al fundarse en la suposición de incapacidad del sujeto.

Podría pensarse que el psicoanalista se encuentra librado de dicho proceder ya que se ubica como testigo o dirige sus intervenciones como limitación del goce (cfr. Soler, 1991). Contamos con la afirmación de Lacan que otorga un sentido propio al “secretario del alienado” (cfr. Lacan, 1996); determinamos además la posición del testigo como aquel que no sabe, no goza, aloja un testimonio y con esa maniobra no queda ubicado en el sitio del Otro en su vertiente absoluta. Pero ¿qué se entiende por testimonio? ¿Por qué se piensa que es valiosa su aceptación, su alojamiento, por parte del analista? Cuando un sujeto testimonia de su psicosis ¿Lo hace para ser escuchado? ¿Para hacer catarsis? ¿O se articula con una demanda a la que pone en forma en su dirección al público que el analista es llamado a encarnar? ¿O, quizás, vehiculiza algún deseo en las tramas del decir?

El testimonio, de acuerdo al DRAE, es “atestación o aseveración de algo” y también “prueba, justificación y comprobación de la certeza

o verdad de algo". Dos acepciones que se encuentran vinculadas con el discurso del sujeto de las psicosis y en las que me centraré para sostener mis preguntas ¿Qué valor clínico atribuimos a su producción por parte de un psicótico? ¿Todo decir psicótico es testimonial? ¿Cómo se relaciona con el destinatario?

Un medio privilegiado de acceso al testimonio de la psicosis y su relación con el/los destinatarios lo hallamos en la lectura de las *Memorias de un neurópata* (2010), de D. P. Schreber; y en *El porvenir es largo* (1992) de L. Althusser. La riqueza de ambos textos excede ampliamente la propuesta de este trabajo; sólo me referiré aquí a la relación de cada escritura con el destinatario, intentando localizar el deseo[1] que se pone en juego en cada caso. Intentaré, a partir de dicha localización, situar su relación con lo tutelar como rechazo de esa posición de objeto.

Schreber

Quizás las *Memorias...* de Schreber no necesitan presentación, forman parte del patrimonio del psicoanálisis desde que Freud se vio interesado por ellas y escribió sus conocidas "Puntualizaciones...", retomadas y vivificadas por Lacan en su respeto al texto de la psicosis. No vacilamos en calificar al escrito como *testimonio*, sufriente y esforzado trabajo de presentación de fenómenos no comprensibles para el humano; texto entero atravesado por el sujeto y sus reflexiones, sus incomprensiones y los puntos de plomada en la red de su discurso. Es el testimonio de una víctima, inermemente respecto a la perfidia de ese Dios particular. El efecto mismo de su escritura ha sido comentado en varias oportunidades (vg. Maleval, 2001) y lo enuncia el mismo Schreber:

Que el propio Dios hubiera sido el cómplice sino el instigador primero, del plan urdido para perpetrar en mí el asesinato del alma y entregar mi cuerpo a la subasta como el de una prostituta femenina, es un pensamiento que se me impuso mucho más tarde y que, en realidad, sólo tuve claro en la conciencia durante la redacción del presente trabajo. (2010:67).

Las *Memorias...* son atestación, aseveración, justificación y prueba de la certeza de algo; es decir, un testimonio. Pero ¿para qué? o ¿para quién? En el Prefacio el mismo autor aclara que "cuando comencé a escribir las memorias no tenía intención de publicarlas, esa idea fue surgiendo mientras escribía" (Schreber, 2010:15).

En la Introducción, Schreber refiere la motivación de su escritura: dar una noción aproximada de sus ideas religiosas y las experiencias que ha vivido; a la vez que sitúa a dos destinatarios, su mujer, a quien quiere familiarizar con sus experiencias; y "los que estarán cerca de mí" para que tengan al menos una idea (la comprensión plena es imposible) de la necesidad con que se imponen para él las rarezas que manifiesta en su conducta. Pero este interés por dirigirse a los otros (inicialmente ambiguos, con excepción de la particularización de su mujer) no se produce en cualquier momento. Tiene lugar, siguiendo su texto, al tomar la decisión de solicitar el alta de su internación en el asilo, la que dependía de un juicio de interdicción. La *interdicción* suponía algo equivalente a una declaración de incapacidad, por la cual Schreber no podía decidir sobre sus actos y sus bienes, le suponía estar bajo tutela. Así es que el paciente decide apelar dicha sentencia, solicitando que se anule la interdicción y él pueda disponer nuevamente de sus capacidades.

Las *Memorias...* son una pieza clave en el proceso, ya que las ofrece justamente como testimonio, esto es, como la demostración de que sus síntomas no equivalen a un estado de alienación; antes bien él procura mostrar la naturaleza de la enfermedad que está padeciendo, que lo afecta pero de la cual puede dar cuenta con la conservación de sus capacidades intelectuales.

Si bien procuran la explicación de su padecer, las *Memorias...* además vehiculizan un rechazo a la tutela, a su borramiento como sujeto de derecho, a la indignidad que esto representa:

¿quién, pues, dotado de un valor intelectual tan alto como el mío, creo tener el derecho de decirlo, no sentiría como una indignidad dejarse tratar jurídicamente como un niño de menos de siete años, verse privado de administrar sus propios bienes, ni siquiera por escrito, privado de cualquier información sobre el estado de su fortuna, etc.? (Schreber, 2010:350).

Podríamos decir que es su *deseo de dignidad* el que impulsa al proceso judicial que lleva adelante, lo que puede explicar por qué una vez obtenida sentencia favorable de la Cámara, la que anulaba la interdicción, permaneció aún en el hospital. Es una decisión coherente con lo que expresa en el último párrafo de su demanda: en referencia a la dirección del asilo "no puedo reconocerle el derecho de prolongar mi estada en el mismo contra mi voluntad, *por simple decisión unilateral de su parte*" (Schreber, 2010:351, cursivas en el original).

Otro aspecto se puede localizar al considerar a los destinatarios de las *Memorias...* Si al inicio estos eran "quienes son cercanos" (Schreber, 2010:...), y en el proceso se incluyeron también los que debían tomar decisión en la sentencia, es notorio que otro propósito se va dibujando para el autor: dirigirse a un público ya que "no hay nada insensato en que alguien quiera hacer conocer a un público más vasto los testimonios de su vida intelectual", tal como arguye en su apelación (Schreber, 2010:343). Revisa en su propósito las posibles consecuencias y plantea "lo peor que me pudiera ocurrir es pasar por alguien mentalmente alterado, *pero de todas maneras es lo que ya ocurre*. No tendría, pues, nada que perder" (Schreber, 2010:345, cursivas en el original). Exponer su vida intelectual implica mostrarle al público un nuevo sistema religioso, es cierto, pero Schreber se detiene en un aspecto más: el efecto en los lectores, la consideración diferente que tuvieron hacia él como resultado de la lectura de su obra:

No es un misterio para nadie (...) *que el trato que me reservan aquí se ha tornado mucho más atento* desde que han conocido el contenido de mis Memorias, y han descubierto así una faceta de mi personalidad espiritual y moral muy diferente. Creo, por lo tanto, que con la publicación de mi obra me elevaría, y no me rebajaría, en la estima moral de los demás (Schreber, 2010:346).

Considerando estos pasajes, podemos hacer lugar a la idea de que un *deseo de dignidad* se articula con el público al que se dirige, en un intento de inscribir un reconocimiento de su verdad como sujeto.

Por el lado de Althusser

El porvenir es largo, extenso escrito autobiográfico, fue publicado luego de la muerte de L. Althusser ocurrida en 1990. El manuscrito, fue redactado por el filósofo a lo largo de pocas semanas en 1985, luego de lo cual sufrió una internación psiquiátrica (una más de la

extensa serie). El manuscrito tuvo muy poca circulación entre sus amigos y ninguna reescritura posterior a la versión inicial. Es conocido el hecho que marcó los últimos diez años de su vida: el homicidio de su mujer, Hélène Rytman, en 1980. Esos últimos años estuvieron signados por una suerte de desaparición de Althusser de la vida intelectual que había estructurado toda su vida (incluso dejó de vivir en el departamento de la *École Normale Supérieure* que había habitado durante años)

El libro póstumo despertó un gran interés entre los psicoanalistas, más aun considerando que el mismo Althusser comienza el texto describiendo lo que recuerda alrededor del homicidio y en el capítulo siguiente realiza una larga descripción de las consecuencias del “no ha lugar” (vale decir, la declaración de inimputabilidad). Allí enuncia el objetivo de su trabajo: decir lo que no pudo tener lugar sobre su acto al no haber sido enjuiciado; tomar la palabra respecto de su acto. Pero es notorio que, tal como se señala en la mayoría de las lecturas psicoanalíticas de la obra, Althusser no cumple lo que promete en el inicio del libro, en el cual su lugar como sujeto se disuelve entre las determinaciones biográficas y contextuales de su vida y su acto. Solo en el último capítulo retoma el homicidio, poniendo la explicación -que considera imposible de reducir a la causalidad- en boca de un médico amigo. En esa misma explicación su posición de sujeto, incluso la culpabilidad implicada en el acto, no tienen lugar[2].

A los fines del asunto que estoy abordando aquí, me referiré especialmente a los dos primeros capítulos del texto, aquellos en los que L. Althusser formula la motivación de su trabajo. En el capítulo inicial describe la escena que comienza al darse cuenta de que Hélène yacía muerta entre sus manos y se desarrolla hasta que es internado en Sainte-Anne; relato que no articula ningún saber del sujeto acerca del acto, que queda no-articulado en la temporalidad, el homicidio es la escena precedente pero ésta no tiene ninguna trama que la contenga. El capítulo II comienza diciendo “Que mis lectores me perdonen. Escribo este pequeño libro, primero, para mis amigos y después, si es posible, para mí. Muy pronto comprenderán mis razones” (Althusser, 1992:30). A partir de allí despliega las consecuencias de la inimputabilidad para el sujeto, entre las que se destacan aquellas que lo dejan fuera del lazo social, condición que homologa a la del *desaparecido*:

Si hablo de esta extraña condición es porque la he vivido y, hasta cierto punto la vivo aún hoy. Incluso después de liberado, al cabo de dos años de confinamiento psiquiátrico, soy, para una opinión que conoce mi nombre, un *desaparecido* (Althusser, 1992:36, cursivas en el original).

El *no ha lugar* tiene por efecto que el sujeto acusado no puede hablar *públicamente en su nombre y persona* sobre su vida, sobre su crimen. Y sí lo hacen los demás, el público. Es por ello, dice ahora con claridad, que ha decidido explicarse públicamente. Su relato toma forma de testimonio “del impacto de los efectos emotivos que han marcado mi existencia y le han dado su forma” (Althusser, 1992:45). Sin embargo, el propósito de explicarse se reduce al de dar cuenta de sus determinaciones (en consonancia con su posición filosófica acerca de la sobredeterminación), más no de su *decisión* singular ¿Podríamos suponer que el libro testimonia la imposibilidad de Althusser de situarse como sujeto en relación con su acto? El efec-

to de desaparición y la pérdida de su palabra en relación con el público son registradas, asumidas -podemos incluso suponer que dolorosamente- pero el filósofo no ha podido dar el paso de publicar su testimonio. Lo que pareciera una declaración de culpabilidad más bien se transmuta en una posición de inocencia respecto a la sobredeterminación. A diferencia de Schreber, el testimonio de Althusser no logra articularse en acto con un deseo.

Conclusiones

La lectura de ambos textos desde la perspectiva del testimonio arroja las diferencias que acabo de señalar en términos de efectos en la subjetividad. Si Schreber hace oír su deseo de dignidad y de reconocimiento en sus *Memorias...*, Althusser realiza un trabajo en el que acaba por redoblar su posición de objeto[3] y que queda sumido en lo privado hasta su muerte.

Me pregunto si las consideraciones transferenciales pueden tener un lugar en estos destinos diferentes del testimonio. Es solo una hipótesis a explorar pero es notorio que para Schreber quien funcionó en posición de partenaire no delirante fue en todo momento el Dr. Weber. Aun cuando el médico (director del hospicio de Sonnestein) debió realizar los tres peritajes en el proceso de apelación, cuyos argumentos fueron discutidos por Schreber en su presentación, éste nunca dio muestras de desconfianza ni de ubicarlo en interpretaciones de tipo paranoide. Weber nunca entró en el complot divino, ni en serie con Flechsig. Incluso es posible conjeturar que en las charlas de los almuerzos se fue habilitando y alentando la posición decidida de Schreber en términos de escritura y pedido de reconocimiento.

Por su parte, Althusser estaba en tratamiento con el psicoanalista R. Diatkine. Será objetivo de una investigación más detallada precisar y analizar los avatares de esta relación, de la cual conocemos que se prolongó por muchos años, que Diatkine analizaba también, al mismo tiempo, a Hélène. Y a los contemporáneos y amigos de Althusser les llamaba mucho la atención que se analizara con un declarado adversario de Lacan, respetado interlocutor intelectual del filósofo. Respecto al testimonio, en principio el analista no aparece articulado con las condiciones de producción y redacción de *El porvenir...*; tampoco conocemos su opinión o su incidencia en la escritura o posible publicación de la obra.

Finalmente, me he referido al *público* como el destinatario del testimonio. De hecho el mismo Althusser traza una distinción entre éste y la opinión pública ideologizada. Podemos servirnos de una declinación precisa de este término, la que ubica a lo público en una esfera que no se opone a lo *íntimo* sino a lo privado. I. Kant localiza este uso en su artículo “¿Qué es la Ilustración?” (2013) al proponer que este proceso (la Ilustración) supone que los hombres hagan uso de su razón sin tutores (en los que se amparan por pereza y cobardía) y se dirijan al público, el cual no se define por el número de integrantes sino por la posición de quien hace uso de su razón. Esto es, una enunciación crítica que se sostiene en la autonomía de las personas, fundamento último de su dignidad. Realizando una extrapolación del término, el analista bien puede encarnar al público que reconoce la dignidad del testimonio; el testimonio bien puede convocar a una posición no tutelar sino de asunción del derecho ¿o del deseo? que lo sostiene.

NOTAS

[1] La reciente investigación de Julieta De Battista (2015) habilita la utilización del concepto *deseo* en referencia a las psicosis, con sus declinaciones propias.

[2] Un minucioso estado de la cuestión se puede encontrar en el trabajo de Grieco, T. y Muñoz, P. (2014), fundamentalmente en torno a la noción de responsabilidad. Muñoz, Pablo D., Grieco, Tomás, L. ALTHUSSER: RESPONSABILIDAD Anuario de Investigaciones [en línea] 2014, XXI () : [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2016] Disponible en: ISSN 0329-5885

[3] El hecho de que al finalizar la redacción de *El porvenir...* sufriera una nueva crisis que lo lleva a una internación puede ser leído como consecuencia de un trabajo subjetivo que no logra inscribir

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, L. (1992) *El porvenir es largo*, Barcelona, Destino.

Baur, V. (2016) *Figuras del amor en las psicosis*. Bs. As. Letra Viva

De Battista, J. (2015) *El deseo en las psicosis*. Bs. As. Letra Viva.

Diccionario de la Real Academia Española. Consulta en línea en <http://dle.rae.es/>

Kant, I. (2013) *¿Qué es la Ilustración? Y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*, Madrid, Alianza.

Lacan, J. (1996) *El Seminario. Libro 3. Las psicosis*. Bs. As. Paidós.

Lacan, J. (1965) "Breve discurso a los psiquiatras", traducción R. Rodríguez Ponte, material de circulación interna de la EFBA.

Muñoz, P., Grieco, T., "L. Althusser: Responsabilidad" Anuario de Investigaciones [en línea] 2014, XXI [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2016] Disponible en: ISSN 0329-5885

Schreber, D. (2010) *Memorias de un neurópata*. Bs. As. Centro Editor Argentino.